

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. T. D. Electo Cáliz Martínez Creada mediante Decreto N°. 0001 de mayo 13 de 2003 Resolución de Reconocimiento Oficial N° 1299 de 23 de noviembre de 2023 NIT. 819006680-7 D.A.N.E. 247245000184 Corregimiento de Aguaestrada - El Banco Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
	FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS			

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 002-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL ELECTO CALIZ MARTINEZ		
NIT	819006680-7		
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NIT /C.C	860524654-6		
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ABRIL DE 2027		
VIGENCIA	365 DIAS		
FUENTE DE RECURSOS	SGP – CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA		
CÓDIGO RUBRO	2.1.2.02.02.007		
NOMBRE RUBRO	SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS - SEGUROS		
OBJETO	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS GLOBAL PARA ESTRUCTURAS, PROPIEDADES Y POSESIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL ELECTO CALIZ MARTINEZ DE EL BANCO MAGDALENA, VIGENCIA 2026.		
VALOR EN PESO GIRADOS	\$2.603.564,00		
VALOR EJECUTADO	\$2.603.564,00		
VALOR EN LETRA	DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		
FORMA DE PAGO	EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO A LA FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CUENTA DE COBRO O LA FACTURA ELECTRÓNICA.		
PAGOS REALIZADOS	(1)		
MODIFICACIONES	ADICIÓN EN TIEMPO	ADICIÓN \$00	
SALDO POR EJECUTAR	\$00		

En consideración a:

Que entre La Institución y el Contratista se celebró el contrato No. 002- 2026

1. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
3. Que se verifico por parte del Supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, mediante el Acta de recibido final de contrato
4. Que con base en el acta final se ha constatado que la ejecución del contrato fue del 100%

Por lo anterior dar por liquidado el Contrato No 002-2026 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

MEDEL ANTONIO VIDES ROBLES

C.C. 91428271 de Barrancabermeja Santander
 Rector /Ordenador de Gastos IED Electo Cáliz Martínez
 Contratante

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

C.C/NIT. 860524654-6
 Contratista